

## El sufragio universal

Con este título publica nuestro apreciado colega «La Iberia», de Madrid, un interesante y bien meditado artículo que nos permitimos transcribir.

El asunto que en él se trata es de tanta trascendencia, que juzgamos conveniente vaya formándose opinión para resolverlo cuando sea llegado el momento oportuno, con la madurez de juicio que caracteriza á los pueblos celosos de su tranquilidad.

No vacilamos ante la resolución de ninguno de los problemas que, según el programa del nuevo ministerio, deberán presentarse á las Cortes tan luego como reanuden sus sesiones; dispuestos estamos á discutirlos en todos los terrenos y adoptar aquellos temperamentos que juzgamos más en armonía con las aspiraciones de la opinión pública. Pedimos solamente que la pasión no ciegue á los hombres que dirigen en estos momentos la simbólica nave del Estado, y que en este y otros graves asuntos que sucesivamente han de ser objeto de discusión de los cuerpos colegisladores, se inspiren todos más, que en los mezquinos intereses de partido, ó en los estrechos principios de escuela, en las necesidades y conveniencias del País.

Dice así el artículo al que hacemos referencia:

«Varios periódicos han puesto sobre el tapete la cuestión del sufragio universal nuevamente, suponiendo que el Gobierno actual, el partido liberal, ha de llegar á establecer este procedimiento en la forma que lo ansian los republicanos, según todos los días dicen en sus periódicos.

«Esto es sin duda alguna un punto grave y de grande importancia; punto muy dado á controversias, pero en el cual el partido liberal ha fijado su actitud con tanta claridad que no puede ofrecer dudas de ninguna especie.

«Si por sufragio universal se entiende aquel procedimiento empleado en 1870, 1871, 1872 y 1873, aquel procedimiento que daba derecho á intervenir en los asuntos públicos á los soldados, que iban á votar como al ejercicio; si por sufragio universal se entiende aquel procedimiento que ponían en manos de los caciques la masa más ignorante del pueblo para utilizarla en provecho propio; si por sufragio universal se entiende, en una palabra, el influjo decisivo de la parte más inconsciente de la nación en los destinos públicos, desde ahora aseguramos que el partido liberal no irá á semejante extremo, porque la experiencia debe servir de algo á los partidos, como á los hombres y como á los pueblos.

«Las escuelas democráticas más avanzadas han hecho modificaciones importantes en sus ideas en esta materia; la misma democracia pura, que lo consignó como un derecho en la Constitución de 1869, ha reconocido más tarde que no debía consignarse entre los derechos individuales y que era sencillamente una función del Estado. Estas modificaciones, hijas de la madurez del juicio y de las experiencias que la realidad produce, no pueden abandonarse, ni de ellas puede

prescindirse sin incurrir en una ligereza que, como todas las que pueden perjudicar á los pueblos y á la libertad misma, sería una ligereza criminal.

»En los actuales momentos del sufragio universal, en la extensión que se indica, tiene otro gravísimo inconveniente que á nadie puede ocultarse desde el instante en que acometa la ruda tarea de gobernar. La clase obrera del pueblo español está sometida á sociedades públicas y secretas que explotan su buena fé, ofreciéndole un porvenir irrealizable y utilizando su adhesión para fines contrarios á toda sociedad y todo gobierno.

»En estas condiciones no se puede establecer un sufragio universal que pudiéramos llamar ciego; es preciso asegurar en algún modo la inteligencia del elector, distinguiéndolos los que esto queremos de las escuelas conservadoras, que todo lo conceden á la riqueza, falseando de este modo los más legítimos principios de la justicia y del derecho.

»En los dos Gabinetes presididos por el señor Sagasta se ha avanzado mucho en este sentido, y casi pudiéramos decir que se ha llegado al límite de lo que en materia de sufragio pueden hacer los partidos liberales, sin olvidar la historia de recientes sucesos y teniendo en cuenta la necesidad de consolidar en España el imperio de la libertad de un modo definitivo y absoluto.

»En la ley provincial se llegó á un sufragio tan lato, que los mismos individuos de la democracia dinástica lo aceptaron, firmando algunos el dictamen de dicha ley como individuos de la comisión correspondiente, votándole otros y no oponiéndose ninguno. Lo mismo decimos de las condiciones del sufragio establecidas en la ley municipal presentada por nuestro querido amigo el señor Gonzalez (don Venancio) y reformada en proyecto por nuestro querido correligionario el señor Guillon.

»No sabemos si llegará á estos límites en la ley electoral para diputados á Cortes; pero podemos aseverar que no se traspasarán sin riesgo evidente de la libertad, y por lo tanto de las instituciones que con ellas están totalmente identificadas.

»No queremos, no, ese sufragio universal que tan bien supieron manejar los conservadores, según dijo el señor Cánovas en la conferencia celebrada en París con un periodista francés; queremos un sufragio que se pueda llamar universal también (el calificativo es bastante relativo), y que no sirva para ser manejado por nadie, sino que represente la opinión pública con mayor pureza posible.

»Queremos un sufragio que, sin mermar la generalidad de opinión que la idea envuelve en su sentido liberal, ofrezca garantías bastantes de que no han de reproducirse á su amparo los tristes espectáculos de épocas recientes que nadie ha olvidado, porque su huella fué tan honda que aun no ha acabado de borrarse en nuestra patria.

## Lo que quieren las provincias

Con motivo de la venida á la corte de

tantos comités y comisiones, la prensa en general, sin escluir la más benevola al gobierno, ha mostrado sentimientos análogos, quizás más acentuados, á los expuestos en otras circunstancias semejantes.

Los comités y las comisiones—se ha dicho—vienen por destinos; traerán el pensamiento de mudar alcaldes, gobernadores y jueces, y esto debe evitarse.

Nadie más expresivo que «El Imparcial» en este punto, á pesar de sus simpatías por el gobierno y los izquierdistas, lo cual demuestra que la alarma no era caprichosa.

Se ha visto precisado, sin embargo, «El Norte» á decir, sin duda por el buen parecer, que esas comisiones tan zaheridas, lo que piden preferentemente es reparación y justicia, «con el temor de que los hábiles se adelanten, y en nombre de la paz, de la fusión y de la armonía política, continúen estos hábiles su negocio y su explotación.»

Estas palabras son puro artificio, á nuestro juicio, antes que la expresión de una opinión definitiva.

Ni las comisiones de ahora, ni las de antes, ni las que puedan venir á la primera ocasión (quizá compuestas en una buena parte de las mismas personas), traen los móviles que supone «El Norte», y que de cierto modo, admite hoy también «El Imparcial».

Con ligerísimas excepciones, los comités en las provincias se componen de gente inquieta, tornadiza é intrigante, que se agrupa ó descompone al calor de pasiones locales y personales, y que en pocas partes representan nada sólido.

Seguramente que en algunos comités habrá personas apreciables y llenas de patriotismo y desinterés; pero puede asegurarse, como regla general, que todo lo más sano, lo más inteligente, lo más laborioso y lo más fuerte de las provincias, está fuera de las tales organizaciones, y que si fuera posible hacer una estadística de los que andan en comités y en intrigas y los que se quedan fuera, la comparación y el estudio de estas cifras producirían un efecto aterrador.

Nó, ni estos comités, ni los de 1880, ni los que pueden venir de nuevo constitucionales ó conservadores, cuando los envien, representan al país.

Desgraciadamente, lo que más vale, y lo que más trabaja en las provincias, vive apartado de la política, dejando el campo libre á los audaces y vividores.

No aplaudimos este apartamiento, causa de muchos males; pero es un hecho evidente, y la política de los gobiernos, con la designación de malas autoridades y otras flaquezas, lejos de matarlo, lo fomenta.

Si se quiere que las provincias salgan de su reserva y frialdad; si, como de fijo lo desean todos los gobiernos, se quiere que los elementos de verdadera influencia se asocien á la administración, es preciso principiar por no hacer caso alguno á los comités, escoger con esmero las autoridades y desarrollar, en una palabra, una política nacional.

Los gobiernos, en el mero hecho de serlo, es preciso que se convenzan que no

representan á partido alguno; que representan el país, y para esta representación estorba mucho la impedimenta de esos grupitos y de esas organizaciones, ideados tan solo para el miedo de sus individuos ó para la satisfacción de pequeñas venganzas.

## La ley de empleados

Como tanto se ha venido hablando de la reforma de ley de empleados, llegando algunos periódicos hasta pedir su derogación, «La Correspondencia», con informes sin duda autorizados, dice acerca de este punto lo siguiente:

«Es un asunto bastante trascendental, y por lo mismo necesita discutirse con calma.

El Gobierno se entera diariamente de las opiniones que se emiten por los órganos de las diversas fracciones políticas, y seguramente estudiará muy pronto esta cuestión, que es de inmensa importancia para el porvenir de la administración pública.

Pero desde luego podemos asegurar que no se hará reforma alguna por decretos, al menos en la parte sustancial de la ley de 1878, y que la comisión de presupuestos que se nombre en la próxima legislatura, teniendo en cuenta todas las opiniones que se reúnen al objeto expresado, formulará un dictamen reformando la ley en un sentido que es de suponer sea altamente conciliador, porque estos son los deseos del Gobierno.

No hay que abrigar temor alguno respecto de las intenciones del actual Gabinete en cuanto á la reforma, porque de realizarse, será por sus trámites y sin lastimar derechos adquiridos ni perjudicar á los antiguos y celosos servidores de la administración.

Es, pues, inútil que algunos periódicos, sacando las cosas de su verdadero terreno, exageren, como lo hacen, llegando hasta decir que es preciso variar por completo el personal de la administración pública.

Dentro de las oficinas hay muchos empleados de gran capacidad, y están postergadísimos, porque se ocupan y se han ocupado siempre en trabajar en provecho de los intereses del Estado, y no en conspirar para medrar con los ascensos.

La juventud que se distingue por sus títulos y merecimientos científicos, también es digna de protección, y el Gobierno tiene en cuenta todas estas circunstancias.

No hay, por lo tanto, nada concreto respecto á la indicada reforma, si bien podemos adelantar la idea que un alto funcionario nos ha comunicado.

Cree dicho funcionario que la ley debe estar basada en estos principios absolutos: Base de carrera; la oposición y los méritos puramente administrativos y científicos.

La creación de las escuelas dentro de cada departamento ministerial.

Fijar un número de años de servicio en la clase de oficial para poder ascender á jefe de negociado; determinar el tiempo que ha de servir en esta categoría para ser nombrado jefe de administración y poder obtener cargos de jefe superior, con-

tando dos años en la clase inferior inmediata.

Declarar la inamovilidad relativa á todo empleado que haya servido al Estado en cualquiera categoría y con buenas notas durante quince años, como estímulo á sus servicios.

Determinar el máximo de carrera en treinta años de servicios para el total de jubilación, y formar un cuerpo de letrados con destino á todos los centros y dependencias del Estado, donde sean precisos sus servicios, refundiendo en dicho cuerpo todos los cargos para los que actualmente se necesita por la ley el título de licenciado ó de doctor en derecho.»

### El temblor de tierra en Andalucía

Publican los periódicos de Sevilla los siguientes detalles del temblor de tierra ocurrido el 20 en Andalucía:

Muy pocos minutos antes de la una de la madrugada se sintió un ligero temblor de tierra, que á los breves momentos se repitió, siendo esta vez bastante perceptible y de unos cinco segundos de duración. El movimiento fué de oscilación, produciéndose de Sur á Norte.

Principalmente se notó el movimiento en las casas, no habiéndose sentido en muchas calles por las personas que á la sazón de ocurrir el fenómeno transitaban por ellas. En otras, el temblor de tierra fué de no escasa intensidad, produciendo profunda alarma entre el vecindario, abandonando gran número de personas sus casas, dirigiéndose á las plazas mas inmediatas. De resultados de la trepidación hubo algunos cristales rotos, no faltando paredes que se hayan cuarteado. Aparte de los sustos consiguientes, no ocurrió el mas leve suceso lamentable.

Los animales domésticos, principalmente los pájaros, anunciaron el fenómeno. En algunos paseos se vió á los árboles inclinarse hácia el suelo, como agitados por un fuerte viento. En los pisos altos de las casas fué donde más se sintió el movimiento. Muchas personas que se hallaban dormidas, se despertaron al fuerte ruido que producian los cristales y las puertas, pero la mayoría no se apercibió del movimiento.

A este precedió un terrible ruido subterráneo que se percibió fácilmente, produciendo verdadero pánico á las personas que lo escucharon. Añadiremos, por último, que hubo muchas que permanecieron en vela durante las horas de la madrugada, dispuestas á abandonar las casas en cuanto apercibieran el mas leve indicio de un nuevo movimiento.

A la hora de ocurrir este, se sentía en Sevilla un calor asfixiante, sumamente extraordinario, que en nada desmerecía de los mayores del estío.

No porque lo consideramos como causa del fenómeno, dice «La Andalucía», sino como una coincidencia con él relacionado, apuntaremos el hecho de haber aparecido la luna en la noche á que nos referimos, con un color rojizo, muy encendido, semejante un globo de sangre. En las afueras de Sevilla se notó desde la salida de la luna un fuerte huracán que combatía rudamente á los árboles, formando grandes remolinos, y durando hasta después de las nueve y media de la noche.

Personas de reconocida ilustración decían discurriendo acerca de las causas que hayan producido el fenómeno, que este debe ser una ramificación del intenso tem-

blor de tierra ocurrido hace breves días en Chile, mientras que otras, apartándose de esta opinión, creen que la causa es el enrarecimiento del aire producido por el excesivo calor de estos días impropio de la avanzada estación que atravesamos.

Una hora antes de ocurrir el movimiento, el barómetro marcaba 770 grados centígrados, habiendo descendido ayer, á las doce, á 763. A las mismas hora marcaba el termómetro 27 milímetros, cuya temperatura, por lo demasiado elevada, es impropia de la presente estación.

Terminaremos comunicando á los lectores una noticia que sabrán con agrado, tanto mas cuanto que ayer era general y muy vivo el interés que manifestaba el público por conocerla. El temblor de tierra, por lo que á las obras de la catedral de Sevilla se refiere, no ha producido el mas ligero efecto en las carpinterías, cuyos encajes siguen todos perfectamente ajustados.

En el pilar del Evangelio, que como los lectores saben, se está reparando actualmente, se ha notado que en la parte superior, á la que no han llegado aun las obras, y que se encuentra muy descompuesta, han aumentado las hienas que existían por efecto de la trepidación que han experimentado las fachadas del maravilloso templo.

El temblor de tierra se sintió en Ultera, Alcalá de Guadaíra y otras localidades de la provincia, sin que haya que lamentar consecuencias desagradables. El movimiento se sintió al mismo tiempo que en Sevilla.

En Alcalá parece que ocurrió el hundimiento de una pared.

Los periódicos de Cádiz traen la noticia de haberse sentido allí el temblor á la una menos cuarto de la madrugada, habiendo sido bastante perceptible. La duración fué la misma que en Sevilla. No ha ocurrido ningun contratiempo fuera del susto que ocasionan estos fenómenos terribles.

En Huelva se sintió á dicha hora la misma oscilación, no habiendo noticia de los efectos que allí haya causado.

En Córdoba se encontraron volcados los floreros del altar portátil de la iglesia de San Pablo. Algunas familias alarmadas se salieron de sus casas á la calle.

En Jerez se salieron á la calle sus habitantes en medio de la mayor consternación. Las oscilaciones durarían de 4 á 6 segundos, haciendo sonar las campanas de algunas iglesias. Hubo relojes de pared ladeados parados, y botellas y vasos que chocaron en los aparadores.

Suscrita por importantes casas de banca y hombres de negocios de Madrid, ha sido presentada á la Dirección de la Deuda pública una «nota-memorandum» sobre puntos dudosos referentes al empréstito de 175 millones de pesetas contratado por el gobierno durante la pasada guerra civil.

En esa nota se dice que los interesados en «definitiva» anteriores á la ley de conversión general, tienen derecho á la opción; que procede devolver los resguardos presentados, previa solicitud, así como el envío inmediato desde las provincias de las primeras y segundas partes de los resguardos; que las delegaciones deben justificar el salto de numeración en sus remesas; que se fije un plazo para el envío de los resguardos, y que el recibo que sea dado de baja pase á la Dirección de la Deuda, con el resguardo correspondiente.

Todas estas peticiones se fundan en la ley de 25 de agosto de 1873 y en la Instrucción de 26 de enero de 1876.

La cuestión del personal, objeto en estos instantes de animadas discusiones, inspira á «La Epoca» un artículo, del cual

copiamos los siguientes párrafos:

«Hasta los gatos quieren zapatos: hoy no hay diputado de primera legislatura, apenas llegado á la mayor edad, que se contente con menos que con una subsecretaría ó una dirección general; un gobierno civil de capital de primera clase como destino de entrada para un joven tan conocido en un club ó pequeño círculo político ó en la casa de uno de los nuevos ministros como desconocido fuera por sus pruebas de entendido en administración, se tiene por pequeña recompensa de servicios desconocidos por la generalidad, pero muy encomiados para pedir y obtener lo que solo debiera darse al verdadero merecimiento, á la madurez de juicio y á la práctica en los asuntos administrativos.»

Han cambiado mucho los tiempos; en épocas no muy lejanas se creía que un joven, por brillante que fuese, después de repetidas pruebas de alta suficiencia, después de envidiables triunfos en la tribuna y en la prensa, en ateneos y corporaciones científicas, en la publicación de obras y tratados especiales, después de cuatro ó cinco legislaturas, se consideraba muy honrado con que se le nombrase oficial de secretaría. Las subsecretarías y Direcciones generales («venrabilis nomen») eran para los padres conscriptos, para los encanecidos en el estudio y en los servicios al Estado.

En 1844, todo un Rios Rosas fué nombrado oficial de secretaría del Ministerio de Gracia y Justicia; Fernandez Guerra (D. Aureliano), auxiliar suyo; Pastor Diaz, oficial de secretaría; D. Ventura de la Vega, agregado á una embajada y mas tarde oficial de secretaría; Lorenzana, auxiliar con 12.000 reales; Pidal comenzó por promotor fiscal; Mon por empleado de Hacienda, y tiempo adelante intendente. Compárense nombres con nombres, posiciones con posiciones, y dedúzcanse las consecuencias.»

### Gacetilla.

**Los zorrillistas de esta Ciudad**, teniendo en cuenta la procedencia de los hombres que forman el nuevo Ministerio, y creyendo que, así por sus afinidades democráticas como por sus declaraciones, debía conceder muchos de los principios que constituyen la doctrina republicana, manifestaron cierta marcada benevolencia hácia el actual Gabinete que, siendo como es, el triunfo de la izquierda, podía considerarse como el preliminar de otros triunfos más apetecibles.

Pero cuando creíamos asistir á un concierto de armonías republicanas, nos encontramos con que *El Porvenir* de Madrid, órgano del señor Ruiz Zorrilla, y por lo tanto, maestro director de la orquesta, arranca de su instrumento las siguientes discordantes notas:

«Quisiéramos hacernos ilusiones, »pero no es fácil hacérselas ante esos »hombres. Empedernidos todos en »las teologías bizantinas que defien- »den toda clase de resellamiento; re- »volucionarios de Setiembre, para ser »poder; amadeístas, para continuar »en el poder; republicanos para se- »guir en el poder; alfonsinos, para »pescar de nuevo el poder; amigos de »Sagasta, ó amigos de Mártos, ó ami- »gos del diablo, siempre arrastrados »por la sed y el apetito del poder, »más que hombres políticos, diríase »que eran gorriones y parásitos, esca- »pados de una comedia de Aristófanes para vergüenza de nuestra edad »y espanto de las conciencias severas.»

A todo esto, deberíase añadir que entre los amigos de *El Porvenir* los ha habido de la misma hilaza.

**Habiendo cesado en el cargo**

de Juez municipal suplente de esta ciudad, don Guillermo Sintés de la Torre, hoy se ha encargado del propio Juzgado don José Tutzó Gelabert. Durante los diez meses que dicho señor Sintés ha desempeñado aquel cargo, ha dado pruebas de haberse inspirado en los elevados principios de rectitud, imparcialidad y justicia, que ha manifestado en todos sus actos

**¡Desgraciada nación aquella** en que los que trafican fraudulentamente en puentes, en reparaciones de Lazaretos, en tablones, en sellos de telégrafos y en billetes de Lotería alemana, andan todavía sueltos!

¡Dichosos los municipios aquellos donde, unos dirigiendo aceras y haciendo y deshaciendo obras públicas, pueden abandonar el trabajo y vivir de lo que se pesca; al paso que otros perciben pingües sueldos fumando mucho, trabajando poco y escribiendo alguno que otro suelto para demostrar que es feliz aquel pueblo que paga consumos y repartos!

**Segun de público se dice**, por el correo del miércoles se remitió á Madrid una lista nominal de individuos, recién convertidos á la Monarquía, que aspiran á desempeñar destinos públicos en esta ciudad; acompañando la lista de *afectuosas* cartas de recomendación dirigidas á personas de alguna influencia cerca del nuevo Ministerio, á fin de que hagan valer su valimiento para el reparto... de los empleos mencionados.

Esto no nos coge de sorpresa.

Por dinero baila el perro y por pan... termine el refrán el benévolo lector, ó el esquilmado contribuyente.

**El Rosario que debe salir mañana** de la parroquia de Santa María y al que asistirán las demás parroquias, será cantado á toda orquesta y recorrerá las calles que se espresan en la correspondiente sección religiosa.

**En la mañana de hoy, ha ingresado** en la cárcel del Partido cierto sugeto condenado á sufrir cuatro días de arresto, en virtud de fallo dictado por el Juzgado municipal de esta ciudad

**Hoy ha sido degollado en el Matadero** de esta ciudad un toro del predio «La Cova», su peso de 415 kilogramos.

**La semana próxima debe tener** lugar el relevo de las fuerzas del regimiento de Mindanao que se hallan destacadas en la fortaleza de Isabel Segunda con las de igual cuerpo que guarnecen esta plaza.

**Sirva de aviso á los padres**, para evitar desgracias, en cuanto á ello alcance la más exquisita vigilancia, el lamentable caso que ha ocurrido en Gerona el lunes último. Una pobre criatura de dos años intentó tragarse entera una castaña, con tan mala suerte que, interceptándose en la garganta, falleció asfixiada, sin que pudiera extraersele.

**Ha sido nombrado Juez de Ibiza,** don José Fortacin y la Mata, vice-secretario de la Audiencia de Figueras, en sustitucion de D. Enrique del Todo Pont, Juez electo de instrucion de este Partido, conforme tenemos dicho.

**En la tarde de ayer se dirigía** en coche a Lluces acompañado de otro sacerdote un Rdo. Vicario de Santa María con el objeto de administrar el Santo Viático á un feligrés domiciliado en aquel caserío; y al hallarse en la calle de las Moreras el espresado vehículo, se encontró con el bravo Coronel graduado Teniente Coronel del Regimiento de Mindanao Sr. Martín que, montado en brioso caballo, venía en direccion opuesta á la que siguiera el Viático. Al apercibirse de que era llevado el Señor á un enfermo, con la presteza del rayo se dirigió hacia la Esplanada, por donde tenia que pasar el Señor, dando la voz de mando á la tropa que rotas las filas se hallaba descansando de los ejercicios de instrucción. A la orden del Teniente Coronel formó la tropa é hincada la rodilla en tierra y tocando la musica la marcha Real, llegó el coche que conducia el Santísimo; y bajando de él los dos Sacerdotes, el citado coadjutor dió á la tropa la bendicion, siguiendo despues por la carretera de San Clemente en medio de los acordes de la banda.

El hecho produjo á los que lo presenciaron agradabilísima impresion.

**Los Rdos. Párrocos de esta ciudad** han acordado dedicar todo el mes de Noviembre próximo á la celebracion de sufragios por las benditas almas del purgatorio, y al efecto tendrán lugar sucesivamente los novenarios de ánimas, en las parroquias de Santa María, de Nuestra Señora del Carmen y de San Francisco; empezándose en la primera de dichas iglesias el día dos del citado mes; fiesta de la Conmemoracion de los fieles difuntos.

**Dicese que un ingerto de demócrata-zorrillista** de esta Ciudad, disfrazado de zurdo, no se dá punto de reposo en hacer valer sus *títulos* y *servicios* para que se le tenga presente al repartirse la sopa presupuestiva.

Es decir, que el moretista recién empollado, despues de hartarse de *principios* zorrillistas quiere ahora devorar la *sopa* izquierdista.

¡Qué se la den!

**En la mañana de hoy han sido** hallados muertos dos cerdos del Hospital civil de esta ciudad. Hace algunos días que falleció tambien otro, sin que se haya podido averiguar la causa.

**El fróntis de la casa, propiedad** de nuestro amigo D. Pedro Montañez, que se está construyendo en a plaza de la Arravaleta, contribuirá en mucho á herosear aquel punto, uno de los más céntricos de la poblacion.

El citado fróntis se está levantando con arreglo á un bonito modelo.

**En la mañana de hoy el señor** Administrador de correos y telégrafos de esta ciudad ha pasado al Lazareto de este puerto para hacerse cargo de la correspondencia de que fué portador el vapor *España*, la que será embarcada mañana para el punto de su destino.

**Para Barcelona con destino á** Cuba han sido embarcadas hoy 99 cajas calzado y para el primero de dichos puntos unos 2.496 kilos de membrillos.

**En el Cementerio Católico de** esta Ciudad, se ha levantado ya el monumento destinado á perpetuar la memoria del celebrado maestro de música D. Benito Andreu Pbro.; habiendo dado cima á su cometido, la Comision nombrada al efecto.

El monumento es sencillo, pero de forma elegante, y remata en el busto del citado señor Andreu trabajado en un taller de escultura de Barcelona.

**El establecimiento «La Vid»** del Sr. Beltran, proveedor de la Real Casa, acaba de recibir un abundante y variado surtido de vinos y licores, que comprende desde los demás infimo precio hasta los de superior calidad.

A la circunstancia de haberlos para todos los gustos, y al esmerado servicio y prontitud con que sirve los pedidos el Sr. Beltran, se debe el creciente favor que le dispensa el público.

**Los expositores españoles, dice** un telegrama de París, han obtenido mas premios que los franceses en la exposicion internacional de pesquería celebrada en Londres.

Las ventajas obtenidas por los españoles sobre los franceses, son: tres medallas más de oro, 12 de plata y nueve de bronce.

Los diplomas de honor han sido en igual número.

**Leemos en un periódico madrileño,** que en la semana próxima comenzará en la Casa-moneda de la Corte, la acuñacion de monedas de á peseta.

*¡Qué las traigan!* dirán los aficionados á girar repartos, frotándose las manos de puro contento, al leer la anterior noticia; mientras que los esquilados contribuyentes, victimas propiciatorias de tal tributo, exclamarán con amargo acento: «Sólo se acuñan pesetas, y nosotros necesitamos onzas de oro, muchos onzas, para librarnos de las *caricias* del Ejecutor de apremios!» O para no sucumbir en el calvario de persecuciones, privaciones y miserias á que nos ha llevado la actual envidiable administracion.

**Dice la excelente revista «La** Electricidad» de Barcelona haber oido asegurar que la «Sociedad Española de Electricidad» de aquella plaza, pondrá á la venta dentro de poco, motores eléctricos pequeñitos para efectuar el transporte de fuerzas reducidas de 5, 15 y 25 kilometros. Ya se comprenderá fácilmente las ventajas que la pequeña industria podrá reportar de semejantes motores.

#### De un colega madrileño:

«Actualmente está siendo objeto de la admiracion de profesores y alumnos de la Escuela de Medicina un notable caso teratológico.

Es una niña de cinco meses que carece de las extremidades superiores é inferiores.

Las cavidades torácicas y abdominales están perfectamente desarrolladas; pero no tiene brazos ni piernas, su cuerpo es una masa de carne con cabeza.

La niña mama. Tiene dientes y se rie.

Habia la duda cuando nació si tendría figura humana y elementos de vida.

Hoy ya está declarado que la pobre niña puede vivir muchos años y desarrollarse en la misma forma que ha nacido.

Sus padres son jornaleros y vecinos de un pueblo de la provincia de Alicante.

Está haciéndose modelo en yeso para que sirva de estudio tan raro fenómeno en el colegio de San Carlos.

**En Londres va á organizarse** un servicio utilísimo tal como existe en New-York.

Un ejercicio de mandaderos funcionará pronto. Habrá puestos en todos los principales barrios, comunicándose con el domicilio de los abonados por hilos telegráficos.

Los mandaderos americanos, por una pequeña retribucion, hacen toda clase de encargos, llevan y traen á las señoras solas al teatro, y de allí á su casa al terminar la funcion.

Estos puestos están abiertos de día y de noche, y se comprende la utilidad de este servicio para las personas que no tienen criados, en caso de enfermedad repentina que exige con urgencia el auxilio del médico, etc.

**El vapor «España» llegado ayer** fué portador de la correspondencia pública y siguientes pasajeros:

Exmo. Sr. D. José M.ª Paulin, Don José Bahamonde, Victoriano Deleito, Francisco Napol, José Sanchez, Luisa Harrola, Francisco Larrubie.

#### ASOCIACION

##### de Beneficencia Domiciliaria

Mes de Setiembre de 1883

Cuenta mensual justificada que el Tesorero de la Asociacion presenta á su Junta Directiva para su examen y comprobacion.

#### CARGO

Resultado de la existencia del mes anterior	486'10
Recaudadas en los distritos 1.º al 6.º por suscripciones corrientes, atrasadas, cepillo del recaudador y salvado fino	575'92
Id. en el distrito 7.º por suscripciones corrientes, salvado fino y cepillo de S. Luis	8'42
Id. en el distrito 8.º por suscripciones corrientes	5'75
Producto líquido de la funcion dada en el Teatro por las Bandas de música del Regimiento Infantería de Mindanao y fragata de los E. U. «Lancaster»	459'25
Suma el Cargo	1535'44

#### DATA

Al representante del distrito 1.º	14'00
Al id. del 2.º	16'50
Al id. del 3.º	13'00
Al id. del 4.º	14'00

Al id. del 5.º	5'00
Al id. del 6.º	19'00
Al id. del 7.º	20'50
Al recaudador por la gratificacion del mes de la fecha	25'00
Por los socorros en especies suministrados en el mes de la fecha	719'14
Suma la Data	846'14

#### RESUMEN

Importa el Cargo	1535'44
Id. la Data	846'14

Existencia para Octubre 689'30

Mahon 30 Setiembre 1883.—Pedro Baselini. Aprobada por la Junta Directiva de la Asociacion en sesion de 25 Octubre de 1883.—V.º B.º—El Vice-Presidente, El Baron de Las Arenas.—Juan J. Vidal, secretario.

**La sangre y el «hierro.»—Existe** una dolencia que por sí sola causa mas víctimas que la guerra, el tífus, la peste, las fiebres, etc. Es la anemia ¡ay! que se propaga cada vez mas. Sus causas, debemos reconocerlo, son inherentes á la manera de vivir de las cuatro quintas partes de la gente: mala alimentacion; alojamientos exigüos, sombríos, húmedos; grandes pesadumbres, vigiliias, excesos de todo género; trabajos intelectuales ó físicos exagerados: tales son las principales causas; el efecto es el empobrecimiento de la sangre. A medida que la sangre pierde los glóbulos que constituian su fuerza y su riqueza, se hace mas acuosa y por consiguiente impropia para la existencia. Las consecuencias forzadas son el linfntismo, la clórosis, la tísisis y la escrófula.

¿Cómo contrarrestar el progreso de esta enfermedad terrible? El doctor J. Rengade, el médico consejero práctico del *Petit Journal*, ha indicado en su conversacion sobre la anemia, publicada por el *Petit Journal* en 2 de octubre de 1876, que «el Hierro es el medicamento por excelencia contra los primeros sintomas de la anemia». Pero no todos los ferruginos son igualmente buenos y asimilables; unos enfrían, otros irritan el estómago, manchan los dientes, etc. El Hierro BRAVAIS (hierro en estado líquido) no tiene ninguno de estos inconvenientes. Se disuelve en el agua y no comunica al vino olor ni sabor. Su uso continuo, restableciendo el equilibrio de las funciones, ayuda á la naturaleza á prolongar la vida mas allá de los límites ordinarios. Como de todos los productos de valor incontestable, se ha apoderado de este la falsificacion. Prevenimos, pues, al público que no podemos garantizar la buena preparacion ni por consiguiente la eficacia de los frascos que no lleven nuestra marca de fábrica y la firma R. BRAVAIS impresa con tinta roja sobre la etiqueta.

## TELEGRAMAS

SERVICIO ESPECIAL  
DE EL BIEN PUBLICO

Madrid 2.—1 t.

Ha hecho dimision de la Direccion del Banco de España el Sr. Romero Ortiz.

D. Víctor Balaguer ha estado hoy á cumplimentar á S. M. el Rey.

Se ha suicidado el comandante de la goleta de guerra «Consuelo».

Es inexacto se aplace la reunion de las Cortes.

En el Consejo de Ministros celebrado se ha aprobado la circular leida por el señor Ministro de Marina dirigida á la armada en la cual ofrece en cuanto pueda, mejorar la marina de guerra y proteger la mercante.

Se ha aprobado tambien un decreto del Ministro de Fomento y una circular sobre enseñanza la que nada tiene de notable.

4 p. 59'25

Imp. de M. Parpal, Bastion 39

Nota de las reses que han sido muertas en el Matadero público de Mahon. Octubre

Día	Cortantes	Bueyes.	Vacas.	Temeros	Temeras	Cabras.	Carneros.	Cerdos.	Peso kilogram	Punto de donde procede la res
19	Luis Carretero	»	»	»	»	»	»	3	320	Francisco Leon
	Pedro Junquer	»	»	»	»	»	»	2	176	Ginés Olaya
	»	»	»	»	»	»	»	1	112	Victoriano Oteo
	Miguel Sbert	»	»	»	»	»	»	2	145	Palma de Sbert
	»	»	»	»	»	»	»	»	113	Son Bou
	Poncio Jover	»	»	»	»	»	»	1	41	Juan Moll
	Filomena Pons	»	»	»	»	»	»	»	97	Nicolás Pretos
	»	»	»	»	»	»	»	»	50	Fufona
	Juana Pons	»	»	»	»	»	»	»	17	Cudia
	José Sintés	»	»	»	»	»	»	»	29	Calafi nou
	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Estancia Biniacha
	»	»	»	»	»	»	»	»	103	Huerto Biniay
	Juan Ginard	»	»	»	»	»	»	»	51	Margarita Carreras
	Bartolomé Sintés	»	»	»	»	»	»	»	49	Son Roque
	»	»	»	»	»	»	»	»	20	Idem.
	Pedro Palliser	»	»	»	»	»	»	»	103	Noria Francisco A.
	Jaime Sintés	»	»	»	»	»	»	»	12	Berrencó
	Miguel Mercadal	»	»	»	»	»	»	»	191	Torrauba gran
20	Pedro Junquer	»	»	»	»	»	»	»	61	Pedro Moll
	Miguel Mercadal	»	»	»	»	»	»	»	15	Casetas novas
	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Bellamirada de dal
	»	»	»	»	»	»	»	»	45	Binidunayret
	Miguel Sbert	»	»	»	»	»	»	»	142	de Palma
	»	»	»	»	»	»	»	»	88	Egipto

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

S. Florencio y los Stos Vicente, Sabina y Cristeta mártires de Avila

CULTOS.

CORTE DE MARÍA.

Mañana se hace la visita a Ntra. Sra. del Sufragio en el Cármen.

Continúa en todas las iglesias la devocion del mes de Octubre consagrado a María Sma. Reina del Smo. Rosario á voluntad y peticion de S. S. Leon XIII, en la forma que anunciamos.

En la parroquia de Sta. Maria á las 7 comunion del Apostolado de lo Oracion. A las 10 se espone S. D. M. con la misa mayor que será solemne, habiendo sermón que dirá D. Cándido Sanchez, capellan del Hospital militar.

Por la tarde despues de visperas y completas, saldrá á las 4 la gran y última procesion del Rosario cantado á toda orquesta, visitando la ayuda-parroquia de la Concepcion, y al terminar Salve y Gozos cantados.

La procesion recorrerá la plaza de la

Constitucion, calles de Hannover, Moreras, Cos de Gracia, Estrella, Gracia, Infanta, Plaza de la Arravaleta, Nueva y Constitucion.

Cármen. fiesta solemne dedicada á la B. Margarita de Alacoque; á las 6 y 12 misa y comunion con motetes; á las 10 la mayor solemne con el Sr. de manifiesto y sermón por el Rdo. Cura párroco de la misma. Por la tarde se espondrá el Copon á las tres y bendicion.

S. Francisco de Asis, tambien exposicion de S. D. M. en la misa mayor predicando el Rdo. Sr. Cura Económico de la misma, y al fin procesion y bendicion con Jesús Sacramentado.

En la Concepcion, tambien el Señor se manifiesta á las 8 y 12: oficio de María Sma., Rosario, misa y bendicion.

Concepcionistas, misa á las 6 y luego Rosario cantado, y á las 8 misa mayor con exposicion de S. D. M. y al fin bendicion.

Santo de mañana.

S. Simon y S. Judas Tedeo apóstoles.

Movimiento del Puerto.

Capitanía del Puerto.

Entrados el 26

De Manila vapor España cap. D. Eugenio Cordero con 94 trip. 7 pasag. y carga general.

Despachados el 27

Para Barcelona vapor-correo Nuevo-Mahón cap. D. Miguel Tuduri con 22 trip. efectos y la correspondencia.

Seccion comercial

Madrid 26.

4 p. ∞ perpétuo. . . . .	59'30
4 p. ∞ amortizable. . . . .	73'30
B. Hipotecarios de Cuba. . . . .	92'30

BANCO DE MAHON

Bolsa de Barcelona 26.—4<sup>t</sup>

Dinero

EFEITOS PÚBLICOS.

4 por ciento int. . . . .	59'450
4 p. ∞ amortizable . . . . .	73'250
B. H. de Cuba. . . . .	92'120

ACCIONES.

B. Hispano Colonial. . . . .	59'370
F.-Carril de Barcelona á Francia. . . . .	84'250
Fer.-Car. del N. de España	112'250
F.-C de Alicante. . . . .	96'000
Orenses . . . . .	28'000

OBLIGACIONES.

Id. Tarrag. Barna. y Francia 3 p. ∞ . . . . .	61'000
F.-C. de Medina del C Orense y Vigo. . . . .	45'500

ANUNCIOS.

BANCO DE ESPAÑA

Recaudacion de Contribuciones, calle de Gracia n.º 44.

La cobranza de las contribuciones Territorial é Industrial del 2.º trimestre del corriente año económico 1883-84, y del 1.º y 2.º trimestres del Impuesto equivalente á los de Sal, tendrá lugar en esta oficina desde el dia 1.º al 15 del próximo Noviembre á las horas de costumbre.

Al propio tiempo se cobrarán los recibos de los demás pueblos, cuyas cuotas son domiciliadas en esta; y el dia 16 los no realizados se remitirán al punto de su procedencia.

En Villa-Cárlos se cobrará desde el 16 al 20 inclusivos en el local y horas de costumbre.

En los demas pueblos los dias que anuncien los respectivos Cobradores. Terminados los plazos señalados incurrirán en apremio los contribuyentes que no hubiesen retirado sus

recibos.

Mahan 26 Octubre do 1883.—El Cobrador, José Carreras.

Subasta

El domingo próximo dia 28 del corriente, á las once de la mañana, se procederá á la venta en pública licitacion de las siguientes fincas de D. Gabriel Rubi.

1.º El predio Serra situado en el término de Mercadal, retasado en 90,000 pesetas.

2.º El predio San Jorge situado en el mismo término de Mercadal, retasado en 45,000 pesetas.

3.º Y la casa n.º 5 de la calle de San Roque de esta Ciudad, la cual se venderá entera ó en dos secciones separadas, habiendo sido retasada la seccion de dicha calle de San Roque n.º 5 en 8500 pesetas y la segunda seccion de la Plaza de la Constitucion, en 10,000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en el despacho del Notario D. Francisco Andreu, calle del Rosario n.º 20, con sujecion al pliego de condiciones que pondrá el mismo de manifiesto, ne admitiéndose postura inferior á la retasa.

Subasta

El dia 3 de Noviembre próximo de tres á seis de la tarde se venderán á pública subasta en la casa calle del Angel núms. 10 y 12 los muebles y demás objetos pertenecientes á la quiebra de D. Francisco Vidal y Pons.

La subasta de los muebles se efectuará por el órden establecido en el anuncio que se ha fijado en la puerta de entrada de dicha casa. Los objetos que no puedan ser rematados en la primera subasta, se sacarán de nuevo á la venta en los siguientes dias de tres á seis de la tarde.

El domingo dia cuatro de Noviembre á las once de la mañana se venderá en pública subasta en el almacén núm. del Anden de Levante de este Puerto un bote con sus arrees perteneciente á la espresada quiebra de D. Francisco Vidal.

El domingo dia once del próximo Noviembre á las once de la mañana se venderá á pública subasta en el despacho del Notario D. Francisco Andreu la casa número 10 y 12 de la calle del Angel de esta Ciudad perteneciente á la quiebra de D. Francisco Vidal y Pons y justipreciada en diez mil pesetas. La subasta se efectuará con arreglo al pliego de condiciones que el espresado Notario pondrá de manifiesto, y no se admitirán posturas que no cubran el justiprecio.

LA 1.ª SUERTE DE 500.000 MARCOS IMPERIALES 2 MILLONES 500.000 REALES EN ORO

es el máximo premio en caso más feliz en la Loteria de dinero, aprobada por el Gobierno alemán de Hamburgo y garantiza á por todos los bienes públicos de este Estado. Esta Loteria consta de 100.000 billetes, de los que, conforme al prospecto oficial, han de salir seguramente premiados 50,500. Además del citado premio principal de 2 millones 500,000 reales han de salir los siguientes premios:

1 de 1.500.000 Rs. = 1.500.000 Rs.	5 de 100.000 Rs. = 500.000 Rs.
1 de 1.000.000 » = 1.000.000 »	3 de 75.000 » = 225.000 »
2 de 500.000 » = 1.000.000 »	26 de 25.000 » = 1.300.000 »
1 de 450.000 » = 450.000 »	56 de 25.000 » = 1.400.000 »
1 de 400.000 » = 400.000 »	166 de 15.000 » = 1.590.000 »
2 de 350.000 » = 700.000 »	253 de 10.000 » = 2.530.000 »
1 de 300.000 » = 300.000 »	6 de 7.500 » = 45.000 »
2 de 250.000 » = 500.000 »	515 de 5.000 » = 2.575.000 »
1 de 150.000 » = 150.000 »	1.036 de 2.500 » = 2.590.000 »

y además 48.483 premios de reales 1,000, 725, 620, han de pagarse seguramente en siete extracciones á los portadores de los billetes originales. La casa abajo firmada, que está encargada directamente por el Gobierno de la venta de los billetes originales, los envía á todos los puntos de España, anticipándola el importe en letra sobre Cádiz, Madrid ó Barcelona, ó en Billetes de Banco ó en Giro mutuo; pequeños importes ó balances se admiten en sellos de correo. Conforme al prospecto oficial—el que será enviado gratuito á cada encargaror—el precio de los billetes se fijó por el Gobierno en

30 Rs. por un Billete Original entero

15 Rs. por medio billete original

Al llegar á esta las puestas respectivas, los billetes originales pedidos para la extraccion del primer sorteo serán inmediatamente remitidos y acabada la extraccion, las listas de premios oficiales serán enviadas desde luego á los tenedores de los billetes, acompañadas por los billetes para el próximo sorteo, de manera que los interesados recibirán con prontitud los billetes para todos los siete sorteos. Todos los premios se pagarán puntualmente y los premios mayores se podrán cobrar en el pueblo mismo del agraciado. El Gobierno garantiza el pago inmediato de los premios. Los sorteos se efectuarán públicamente bajo la inspeccion del Gobierno y en presencia de diputados y notarios. La casa abajo firmada, siempre feliz desde más de 32 años, tuvo últimamente la satisfaccion de pagar los máximos premios á sus interesados.

Todos los que deseen participar en el primer sorteo, se servirán mandar sus pedidos pronto, en todo caso antes del

15 Noviembre próximo

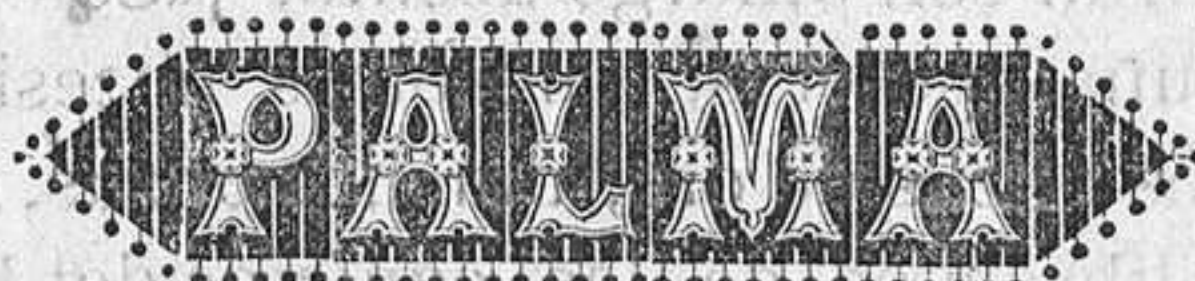
Todos los pedidos deben ser dirigidos directamente á la casa expendedora principal de

J. DAMMANN

En Hamburgo.—(Alemania del Norte.)

Las cartas llegan á Hamburgo en 83 horas de los puntos más lejanos de España. Remesas deben venir certificadas.

LA



Confeiteria de la Real Casa

Adnover, 24

PANELLETS

Se encontrarán

esmeradamente confeccionados al estilo de Barcelona y aromatizados con las mas finas esencias de Rosa, Plátano, Fresa, Café, Pistacha, Vainilla y muchas otras clases que seria prolijo enumerar.

En dicho establecimiento se encontrará MIEL superior á 18 y 20 céntimos la libra.

PARA VENDER O ALQUILAR

Lo está la casa calle de la Infanta núm. 64. Informarán calle de Anuncivay núm. 23.

Casino El Isleño

El Domingo 28 corriente á las cuatro de la tarde se efectuará la Junta General ordinaria, á cuyo efecto se rendirán las cuentas del tercer trimestre —Mahon 26 Octubre 1883.— P. A. de la J.—El Secretario, Pedro Taltavull.

TEATRO

COMPañÍA LÍRICO-ITALIANA

FUNCION PARA MAÑANA

Domingo 29 Octubre 1883

7.º de abono 1.ª série

Se pondrá en escena la ópera seria en 4 actos del maestro Verdi

TRAVIATA

A las 8